

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila <small>NIT 891180077-0</small>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-21	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 148511 DE 2025**

CERTIFICA:

Que, la empresa UNIÓN TEMPORAL R & J 2022 con Nit.901677477-3 representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida Bogotá DC., en calidad de Contratista, quien actúa en calidad de contratista, cumple en lo establecido en el objeto de la ORDEN DE COMPRA No. 148511 de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO", por el periodo comprendido al mes de agosto del 2025.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
PRIMER PAGO 2025001127	2.3.2.02.02.008 Aux. 328 Unidad eje. 72 Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios	7/07/2025	7/07/2025 6/11/2025	\$ 346.704.000,00	\$ 170.196.463,25	\$ 176.507.536,75
	Fuente: 1.3.3.1.00.01 RB Recursos propios L.D			\$ 508.804.817,24		\$ 508.804.817,24
SEGUNDO PAGO 2025001127	2.3.2.02.02.008 Aux. 328 Unidad eje. 72 Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios	7/07/2025	7/07/2025 6/11/2025	\$ 176.507.536,75	\$ 213.877.204,31	\$ 176.507.536,75
	Fuente: 1.3.3.1.00.01 RB Recursos propios L.D			\$ 508.804.817,24		\$ 37.369.667,56
						\$ 471.435.149,68

- Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, la representante legal certifica que la empresa UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 está a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y aportes de seguridad social durante los últimos seis meses, así mismo, se verifica certificado de cumplimiento de requisitos para excepción de realizar aportes parafiscales (SENA e ICBF).

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional 

Revisó: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobó: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación.

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

NIT 891180077-0

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: F-GA-21

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/11/2023

2. **SEGUNDO PAGO**, por la suma de DOSCIENTO TRECE MILONES OCHOCIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$213.877.204,31) a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 09 de septiembre del 2025.

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Secretario de Educación.
 CC. 83.215.832 de Pitalito



09 SEP 2025

RECIBIDO
HORAL SOPA FIRMA

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional

Revisó: Juan Camilo Forero Cárdenas

Firma:

Cargo: Abogado SEM

Aprobó: Oscar Humberto Cuellar Castro

Firma:

Cargo: Secretario de Educación.

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 3129

Señores	MUNICIPIO DE PITALITO		
NIT	891.180.077-0	Teléfono	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR 3 4 78	Ciudad	Pitalito - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2025, 11:41
Expedición	04/09/2025, 11:42
Vencimiento	03/10/2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sillago SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sillago Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	62,00	Mes	3,033,848.31	188,098,595.22
2	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	3,033,848.31	3,033,848.31

Total items: 2

Valor en Letras:

Doscientos trece millones ochocientos setenta y siete mil doscientos cuatro pesos m/cte con treinta y uno cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por \$ 213,877,204.31

Total Bruto	191,132,443.53
Administración 5.00%	9,556,622.18
Imprevistos 2.00%	3,822,648.87
Utilidad 3.00%	5,733,973.30
IVA 19%	3,631,516.43
Total a Pagar	213,877,204.31

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO AGOSTO DE 2025

ORDEN DE COMPRA 148511

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DYESCA SAS Nit 900917512
23% RYG SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096648797 aprobado en 20250805 prefijo RYJ desde el número 3001 al 3500 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 8cff22f640fef36e1ea71b8110c4c8fb245519d60b17004e86fb927417f3b83a64f2226ed2d1340a1caed1caec22fc



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-12, 09:16:42 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 79758645

Periodo Cotización: julio de 2025

Periodo Servicio: agosto de 2025

PAGADO 12/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022	Dirección	CR 66 #12 - 16
Documento	NI901677477	Teléfono	4673690
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	CC 1014195851
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
Total Afiliados	39		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Datos del Afiliado										Novedades			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
		Tipo Colizante	Subtipo Colizante	ING	RET	RETP	TOE	TAE	TOP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	LGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARF	Días CCP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio		
CC 1006580977	ROSA MARINA PALACIO RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1006894719	EVA SANDRIT ARIAS MOLINA	01	00																X	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS1C4) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1006894709	YARIGELIS SARAY AMAYA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1006896508	JUAN DANIEL GONZALEZ VILLA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1010047071	ANGELA PATRICIA ESTRADA FRAGOCZO	01	00															X	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(CCFC56) EPS CAJACOPI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 1085108310	YULIBETH MALDONADO GOMEZ	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(CCFC33) EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 1118803885	GENIS MARIA MARQUEZ BARRIOS	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(CCFC55) EPS CAJACOPI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 1118809794	JORGE LUIS CUADRO BEÑAVIDEZ	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 1118815486	YENIS MERCADO SUAREZ	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 11168640188	JAIME EDUARDO ROMERO ROSADO	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 1118841535	YILLIAM ISABELTH PEÑARANDA MONSALVAT	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 111886342	NUBIA JUDITH MONTENEGRO POLO	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS1C1) DUSAKAWI EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	
CC 1119694566	MAIRA ALEJANDRA CHARRIS MARTINEZ	01	00														X	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 1119836183	YELIS JOHANNA VANEGAS PEREZ	01	00														X	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 1120745688	MARIA ALEJANDRA BAQUERO TORRES	01	00														X	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(CCFC55) EPS CAJACOPI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 1120748851	JUANA ELVIRA MANJARRES RODRIGUEZ	01	00														X	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 1121327107	VELITZA MARIA ARAGON ACUNA	01	00															0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 1121546769	NELLY CAROLINA ARPUSANA	01	00															0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS1C4) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 1122397730	NOELVIS BEATRIZ MAESTRE MENDOZA	01	00															0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		



Pagado: 12/08/2025

Empresa NI901677477 UNION
TEMPORAL R Y J 2022

Planilla Nro: 79758645

Periodo Cotización: julio de 2025

Periodo Servicio: agosto de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Colizante	Subtipo Colizante	ING	REI	P	DE	TAE	TAF	VSP	CORF	VSI	SLN	LMF	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARF	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1122403024	JOSE LUIS ARIÑO MENDOZA	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1123732063	LUZ MARINA MUÑOZ MANJARREZ	01	00					X										0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1124363680	AMIRA ARDILA FLORIAN	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS014) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1124405003	MARGARITA ARPUSANA	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(CCFC33) EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1192784259	MILDRETH MARGARITA DIAZ MOSCOTE	01	00						X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(CCFC55) EPS CAJACOPI	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1193382048	YULEMIS ESTHER SIERRA LOPEZ	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 26965676	YULIS GENIT BOLAÑO DEL PRADO	01	00							X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(CCFC55) EPS CAJACOPI	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 26987178	SANDRA MILENA SOLANO URECHE	01	00							X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 26987912	MAROLIS PAOLA MENDOZA CARRILLO	01	00							X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPSC14) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 40880056	MARIBEL ESTHER GONZALEZ OSORIO	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 40934814	MALEHET ISABEL OSORIO SIERRA	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 40942731	ELSIVETH MENDOZA TORO	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 50930506	NERIZ DEL CARMEN VALDEZ ARIAS	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(CCFC55) EPS CAJACOPI	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 56055239	SANTA MARIA CANTILLO PEREZ	01	00							X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 56077335	CLARA ISABEL CORDOBA VILLAZON	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 56087713	JUANA ACUNA MONTERO	01	00															0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	\$ 1,376.050	\$ 220.200	(EPSC14) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	\$ 1,376.050	\$ 55.100	1,044	\$ 1,376.050	\$ 14.400	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,376.050	\$ 55.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 344.800
CC 56087713	JUANA ACUNA MONTERO	01	00														L	0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 47.450	\$ 7.600	(EPSC14) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	\$ 47.450	\$ 1.900	0,000	\$ 47.450	\$ 0	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 47.450	\$ 1.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.400	
CC 56097984	NALINIS MARIA FRAGOZO NOVOA	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 56098011	ROSA ELINA RODRIGUEZ CORDOBA	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 56103318	YURAIMA DEL ROCIO PABON SUAREZ	01	00							X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1,423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1,423.500	\$ 14.900	(CCF30) COMFA GUAJIRA	\$ 1,423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	Subtotal Sin Intereses de Mora	Total Intereses de Mora	Total Final
\$ 54.093.000	\$ 54.093.000	\$ 54.093.000	\$ 54.093.000	\$ 8.656.400	\$ 2.166.000	\$ 565.700	\$ 2.166.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.554.100	\$ 0	\$ 13.554.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar y pago de salarios y prestaciones sociales se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributario el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16
Celular: 3118463224 - 3052626574
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

Pitalito huila, Agosto 31 de 2025

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION
Pitalito - Huila

Asunto: Informe de gestión y control del servicio integral de aseo, limpieza correspondiente al mes de Agosto corresponde a los días 01 al 31 de agosto del 2025.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

Prestar el servicio de aseo en la modalidad de tiempo completo, incluyendo dotación del personal equipos EPP para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT: 901.677.477-3, ubicado en el municipio de Pitalito del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo.

OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para llevar a cabo una buena limpieza y desinfección recogiendo y desechar los residuos como polvo o cualquier otra suciedad que se encuentre presentes en el lugar que se va a intervenir, implementando una buena esterilización.

ACTIVIDADES RUTINARIAS DE LUNES A VIERNES.

En el mes de Agosto se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones de las instituciones educativas del municipio de Pitalito huila,

Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas de acceso de los funcionarios, pasillos de tránsito, áreas comunes, oficinas, limpieza de escritorios, desempapelado lavado de canecas, limpieza de vidrios internos, limpieza de sillas, trapeado o lavado , salas, limpieza de sillas y escritorios, limpieza de paredes, puertas bordes de ventanas, limpieza de puertas de vidrio, retiro de cintas, pasillos laterales con trapeado y desinfección baños y lavamanos, muros, puertas, sanitarios, orinal, espejos, trapeado de pisos con desinfección, en perfectas condiciones para su uso, ubicando las basuras en los lugares designados por cada institución educativa, mantener limpios los muebles, y elementos enseres y elementos de trabajo, manteniendo los protocolos asignados para este tipo de función.

BRIGADAS ESPECIALES EN DIAS DE NO PRESTACION JORNADA DE CLASES ESCOLARES

Se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como:
Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza de áreas comunes tales como pasillos,

parqueadero, lavado y desinfección de lavamanos portátiles, lavado y desinfección de recepciones. Limpieza de salas de audiencia, salas, lavado y desinfección de terrazas, mantenimiento de jardines, aspirado y desinfección de vidrios.

GESTIÓN

ZONAS	ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO A REALIZAR
Áreas comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
Oficinas	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.
	Realización de brigadas de aseo.
Pisos y tapizados	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
Baños	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad
	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para avado especializado u otras superficies.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.

Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de Agosto se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones de las instituciones educativas del municipio de Pitalito.

LIMPIEZA DE AULAS Y OFICINAS

La limpieza requiere de dos tiempos diferentes:

1. Lavado con detergente, enjuague y secado.
 2. Desinfección con productos de nivel intermedio/bajo, dejar actuar el tiempo recomendado por el fabricante, enjuagar y secar.
- Verificar que en el área no existan derrames, ni elementos que puedan ocasionar lesiones; de ser así aplique todas las medidas de bioseguridad para estos casos.
 - Retirar los residuos ordinarios y solicitar la recolección de los reciclables.
 - Realizar barrido húmedo con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizar el recogedor.

REQUISITOS PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RUTINARIA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Balde con agua. ✓ Recipiente con jabón biodegradable ✓ Paños – bayetillas. ✓ Desinfectante (Hipoclorito) ✓ Atomizador. ✓ Bolsa para desecho. ✓ Trapero. ✓ Haragán (escurreidor que trae el extremo del cepillo) ✓ Cepillo • Procedimiento ✓ Aliste el equipo necesario. ✓ Desplácese hasta el área a limpiar con el equipo y material necesario. ✓ Frotar paredes con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia, trapear el piso de acuerdo al procedimiento establecido. ✓ Retirar los residuos de jabón con agua. 	OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA
---	--	------------------------------

SEÑALIZACION: Mientras duren las labores de limpieza y desinfección debe colocar el aviso de precaución: piso mojado.

Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas donde se realizan las funciones de la entidades.

Las acciones de limpieza y desinfección de, oficinas, baños, equipos de cómputo, contenedores y recipientes para almacenamiento y transporte de residuos.

Técnica de arrastre: Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo y en el techo en un solo sentido, evitando repetir el paso de la bayetilla o paño varias veces por el mismo sitio. Es importante hacer énfasis en las hendiduras y grietas en los cuales puede quedar la suciedad acumulada

Las operarias de aseo cuentan con los equipos listados a continuación para realizar las labores de limpieza y desinfección.

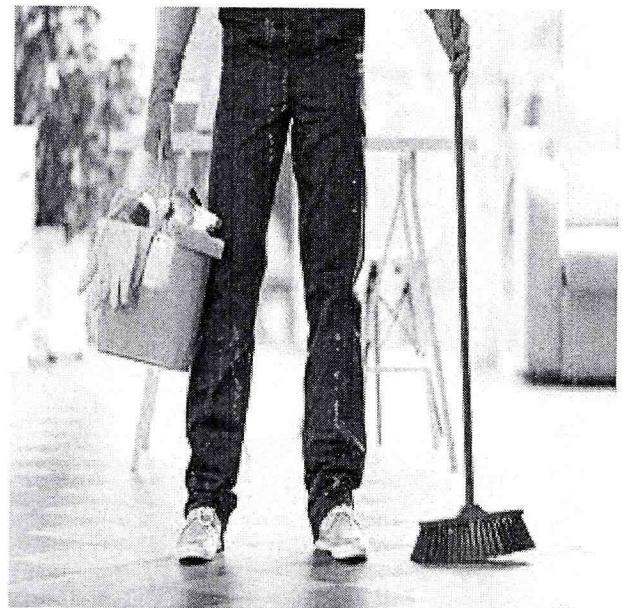
- Guantes de Caucho tipo industrial, calibre 25,
- Tapabocas
- Gafas de Seguridad.

PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Traperos
- Hipoclorito de sodio al 13%
- Elementos de Protección Personal
- Ambientador
- Baldes plásticos
- Limpiavidrios
- Recogedor plástico
- Jabón multiusos
- Escoba suave
- Detergente
- Churruscos
- Jabón manos
- Sellador
- Cepillo de mano
- Atomizadores plásticos
- Paños absorbentes
- Alcohol antiséptico
- Churrusco para lavar baños
- Lustramuebles
- Avisos Preventivos
- Papel higiénico
- Bayetillas (blanca y Roja)
- Esponjillas abrasivas
- Bolsas plásticas

Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas

- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
- Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo
- Evacuación diaria de deshechos de la zona objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivos solicitadas por la entidad
- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Apoya en la limpieza y organización de elementos luego de reuniones de trabajo.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras fotocopiadoras, consolas, y demás equipos para uso administrativos con sus componentes que tengan en las instituciones educativas del municipio de Pitalito.
- Por último, limpia el suelo de la oficina. Las superficies y materiales deben ser tratados con mucho cuidado y dedicación para evitar su desgaste



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS	<p>Cambie la bolsa por una nueva, verde o roja según corresponda, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño.</p> <p>Limpie las suciedades gruesas, acercándolas a un mismo sitio. Recoja con el recogedor.</p> <p>Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal.</p> <p>Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con la clasificación de áreas, siguiendo el procedimiento establecido para cada una.</p> <p>Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario.</p> <p>Es preciso verificar continuamente el estado del mismo.</p> <p>Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día</p>	OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA
---	---	-------------------------------------

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS.

Se realiza actividades en horas de la mañana de lunes a viernes con el proceso de desinfección total de baños con el fin de prestar el servicio adecuado en las instituciones educativas.

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.

- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.
- Nos enfocamos en esta parte del baño es la que más utilizamos, por lo que deberíamos mantenerla siempre limpia y libre de malos olores. No obstante, debido a la acumulación de gérmenes, humedad y otras sustancias que hacen contacto con su superficie, es común que presente manchas de sarro. Para eliminarlas lo aconsejable es usar los insumos adecuados como jabón abrasivo, jabón rey y se realiza desinfección.

Se realiza de la siguiente manera.

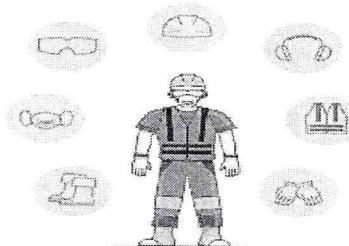
- Retirar los residuos.
- Realizar barrido húmedo, con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizando el recogedor.
- Lavar dispensadores de jabón, toallas y papel higiénico con un paño impregnado de detergente (jabón), enjuagar, secar y pasar solución desinfectante, deje actuar por 20 minutos y enjuague muy bien, finaliza pasando un trapo seco.
- Lavar los espejos con agua y jabón, retirar el jabón con trapo escurrido y secar muy bien.
- Lavar el baño con escobillón, utilizar esponja para la tapa y superficies, aplicar solución desinfectante, deje actuar por 5 minutos, enjuagar y secar las superficies con un paño limpio. Lavar paredes y asperjar el desinfectante deje actuar mientras continua con los pisos
- Estregar el piso con escoba dura, después enjuagar paredes y pisos, secar, limpiar la puerta.
- Lavar y desinfectar las papeleras de acuerdo a los pasos, poner la bolsa.
- Surtir los insumos que hagan falta.
- Diligenciar el registro de desinfección.
- Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.
- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.

SEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EPP

Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o lavados con agua y jabón antes y después de su uso de manera diaria.



Al usarlos los elementos



LAVADO Y DESINFECCIÓN ZONAS COMUNES

Este es un punto fundamental de la limpieza y mantenimiento, teniendo en cuenta qué momentos del día son los más tranquilos en cuánto al tránsito de zonas, de tal manera que las tareas se puedan realizar sin interrupciones, y generando el menor trastorno a los usuarios, evitando también posibles accidentes por suelos mojados, o ascensores parados.

ACTIVIDADES	SE REALIZO	
	SI	NO
Se realizó limpieza de pisos, barrido y trapeado	X	
Se brillaron pisos y escaleras una vez por semana	X	
Se realizó actividades de limpieza en los muebles y con líquido especial en el mes.	X	
Se realizó el lavado periódico y el desmanchado de paredes internas y pisos que forman parte de áreas comunes y pasillos en el mes.	X	
Se realizó la limpieza, lavado, desmanchado y se desinfectaron los pisos.	X	
Se realizó el lavado de baños sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papelera.	X	
Se realizó la limpieza de divisiones modulares mueble, escritorios, equipos de oficina, computadoras, guarda escobas, archivadores, lámparas, letrero y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.	X	
Se limpian y brillaron pasamanos	X	
Se desocupó, se lavó y se desinfectaron las canecas de la basura	X	
Se realizó el lavado y la desinfección de las áreas externas de aires acondicionado cada tres días.	X	
Se recolectó diariamente la basura en las canecas y se organizó para su respectiva evacuación.	X	
Se re recoge y se limpian las hojas de las plantas, se removió la tierra y se limpian materas una vez por semana.	X	
Se realizó una brigada de aseo especial.	X	

Este informe se realiza con el fin de informar la prestación adecuada y de calidad del servicio de aseo.

PERSONAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INSTITUCION	NOMBRE	CELULAR	CEDULA	FECHA DE INGRESO
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ PRINCIPAL - URBANA	HEIDY YISELA MELO MOLINA	321 9468023	1.075.251.846,00	07/07/2025
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ- PRINCIPAL - URBANA	EDITH YOMAIRA CASTILLO	3208263592	36287664	07/07/2025
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ- PRINCIPAL - URBANA	Luz Aide Salamanca	3112117509	1083918542	07/07/2025
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-NOGALES	PIAMBA GOMEZ MILDE	3142735194	36383896	07/07/2025
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-VICTOR MANUEL CORTES- URBANA	CRISTIAN CORDOBA GOMEZ	3125569617	1083921984	07/07/2025
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-CENTRAL-URBANA	MERCEDES TOLEDO COLLAZOS	3228171226	36286879	07/07/2025
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-CENTRAL-URBANA	ROSA BLANCA LIRIA RODRIGUEZ	3133772458	36284021	07/07/2025
MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	DORA NELLY GUAMANGA MARTINEZ	3133772458	66925047	07/07/2025
MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	ALEJANDRA HOYOS ALMARIO	323 247 05 95	1083892448	07/07/2025
MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	MARIA ISAURA RUIZ QUINAYAS	3134635517	36292301	07/07/2025
MONTESORRI-MARIA-URBANA	DORIS GARCIA PINTO	3144891348	23782760	07/07/2025
MONTESORRI-MARIA-URBANA	MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ	3215761474	36.291.353	07/07/2025
MONTESORRI-JARDIN-URBANA	SANDRA LILIANA ERAZO	3208208001	1077845264	09/07/2025
MONTESORRI-VIRGINIA-URBANA	INGRITH TATIANA MELLIZO CORTES	3102248505	1003103954	07/07/2025
MONTESORRI-ANTONIO NARIÑO-URBANA	OMAIRA ROJAS GUERRERO	320 240 91 88	36289239	07/07/2025

MONTESORRI-SAN FRANCISCO-RURAL	ADRIANA CASTRILLON	3112041743	36291322	07/07/2025
LICEO SUR ANDINO-PRINCIPAL-URBANA	ANA CONSUELO MUÑOZ BECERRA	3212660519	36292821	07/07/2025
LICEO SUR ANDINO - PRINCIPAL-URBANA	GUARNIZO VELA ESPERANZA	3203455861	55176620	07/07/2025
LICEO SUR ANDINO - PRINCIPAL-URBANA	MARIA GUADALUPE SANCHEZ	3143668540	36383181	07/07/2025
LICEO SUR ANDINO- JESUS MARIA BASTO-URBANA	OLGA IRENE BOLAÑOS ORTEGA	3160576697	36283761	07/07/2025
LICEO SUR ANDINO- JESUS MARIA BASTO-URBANA	YINA PAOLA SANCHEZ HERNANDEZ	313 403 39 12	1083900244	07/07/2025
NACIONAL SEDE PRINCIPAL-URBANA	YULI ANDREA GIL SILVA	3233503685	1083884886	07/07/2025
NACIONAL SEDE PRINCIPAL-URBANA	RUBIELA RODRIGUEZ GONZALEZ	3185696098	40781698	07/07/2025
NACIONAL SEDE PRINCIPAL-URBANA	YEDMI YURANI HOYOS SAENZ	3219248252	1083877443	07/07/2025
NACIONAL- VICTOR MANUEL MENESES-URBANA	LILI ARCOS ORDOÑEZ	3183887794	36285374	07/07/2025
NACIONAL- VICTOR MANUEL MENESES-URBANA	MARIA DOLORES URBANO URBANO	3219916630	36291648	07/07/2025
NACIONAL-NELSON CARVAJAL-URBANA	ANGIE TATIANA POLANIA MENDEZ	3166547581	1005713541	16/07/2025
NACIONAL-NELSON CARVAJAL-URBANA	SANDRA MILENA LOMBANA DIAZ	3144373821	52294401	16/07/2025
NACIONAL-SAN ANTONIO-URBANA	JULEIDY KATHERINE BELTRAN ACOSTA	3223902094	1007296349	07/07/2025
NACIONAL SEDE AMERICAS-URBANA	DEICY GUERRERO RUBIO	3224116099	65809102	07/07/2025
JOSE ESUTASIO RIVERA - PRINCIPAL-URBANA	MARTHA DORIS ORTEGA MUÑOZ	3102149444	36284502	07/07/2025
JOSE ESUTASIO RIVERA - PRINCIPAL-URBANA	RUBI QUINAYAS ANACONA	314 205 50 23	55180423	07/07/2025
JOSE ESUTASIO RIVERA - PRINCIPAL-URBANA	ENID NAYERLI ÑAÑEZ BURBANO	3103413968	1004418486	07/07/2025
JOSE ESUTASIO RIVERA-ACACIAS-CENTRO POBLADO RURAL- BRUSELAS	ELVIA MUÑOZ	3142011086	36289372	07/07/2025

JOSE ESUTASIO RIVERA- ESCUELA CENTRAL-URBANO	JAQUELINE GRIJALBA MUÑOZ	3106242004	1083887178	07/07/2025
VILLA FATIMA-RURAL- BRUSELAS	ALBA YINETH FERNANDEZ ÑAÑEZ	3102651872	36290299	07/07/2025
JOSE ESUTASIO RIVERA- ESCUELA CENTRAL-URBANO	FLOR SAMBONI JOAQUI	3204517247	36290013	07/07/2025
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	JULLY VANESSA FAJARDO	320 966 48 20	1083890397	07/07/2025
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	ANYI TATIANA LARA REYES	3227689761	1007284613	07/07/2025
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	YUDI MILENA ESQUIVEL ORTIZ	3188335376	1083884871	07/07/2025
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	ELIZABETH BARRERA VARGAS	3142073319	36287182	07/07/2025
NORMAL-LARA BONILLA- URBANA	GABRIELA MUÑOZ BELTRAN	320 869 98 80	36289510	07/07/2025
I.E NORMAL SUPERIOR SEDE AGUSTIN SIERRA	NOHORA CARVAJAL	3135338033	26510131	07/07/2025
NORMAL-PORVENIR-URBANA	CARMEN DELIA PIZZO	3223281566	10838880082	07/07/2025
GUACACALLO- RURAL	ERIKA JOHANA RIASCOS	322 941 4041	1083877088	07/07/2025
GUACACALLO- RURAL	LINA MARCELA ALVAREZ	314 449 64 27	36297436	07/07/2025
WINNIPEG- PRINCIPAL- URBANA	MARGOTH LILIANA GARRIDO OSPINA	3125036062	52223246	07/07/2025
WINNIPEG- PRINCIPAL- URBANA	YURY CARLINA CUELAN CHILITO	3118374030	36114965	07/07/2025
WINNIPEG-LIBERTADOR- URBANA	MARTHA ROMERO	3213014476	36292580	07/07/2025
CHARGUAYACO-RURAL	YUDI FERNANDA JIMENEZ MENESSES	3184058944	1007502812	07/07/2025
LA LAGUNA -RURAL PRINCIPAL	MARIA EUGENIA MOLINA TORREZ	322 321 76 90	1083911058	07/07/2025
LA LAGUNA -RURAL	ANA MARIA MOLINA	3208137963	1083873360	07/07/2025
ARRAYANES-RURAL	PAOLA MENESSES TORRES	323 930 30 42	1013674544	07/07/2025

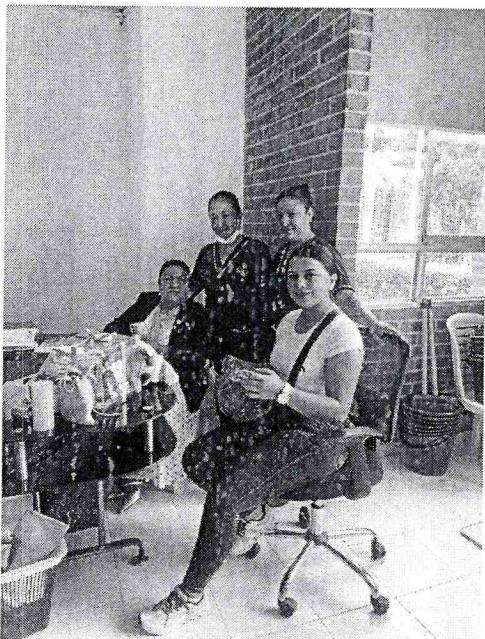
CRIOLLO - PRINCIPAL-RURAL	YULEICY MARTINEZ MURCIA	3204923056	1075790770	11/07/2025
CRIOLLO - PRINCIPAL-RURAL	ANA MARIA SCARPETTA MEDINA	3126858706	36291584	07/07/2025
CRIOLLO PALMAR DE CRIOLLO -RURAL	DIANA YISETH PEREZ MONTENEGRO	3143968012	1019115701	07/07/2025
CRIOLLO CONTADOR-RURAL	LAURA VALENTINA GUACA DUARTE	3026304441	1000695585	07/07/2025
PALMARITO SEDE PRINCIPAL-RURAL	DAMARIS ORJUELA FRANCO	3134135397	20859838	07/07/2025
PALMARITO SEDE BETANIA	JOHANA MARTINEZ LOZADA	3213801481	1083896629	07/07/2025
I.E CHILLURCO SEDE PRINCIPAL	ANDREA MENESSES MARTINEZ	3202671021	36287371	07/07/2025
DOMINGO SAVIO-RURAL REGUEROS	TANIA CALDERON MOLINA	313 349 74 56	1083901718	07/07/2025
I.E JORGE VILLAMIL CORDOVEZ MONTEBONITO	FLOR MARIA MENESSES TORRES	3203412760	36287157	07/07/2025

NOVEDADES DEL MES DE AGOSTO

1. DURANTE EL MES DE AGOSTO SE PRESENTA 1 RENUNCIA AL CARGO DE OPERARIA DE ASEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA YOHANA MARTINEZ, EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2025, SE CUBRE AUSENCIA CON REMPLAZO PROGRAMADO POR PAGO DE TURNOS.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITAS REALIZADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PITALITO HUILA MES DE AGOSTO 2025

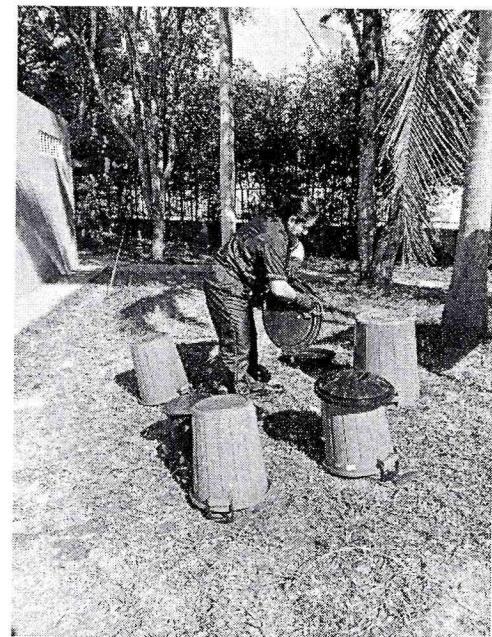
COLEGIO MONTESSORI



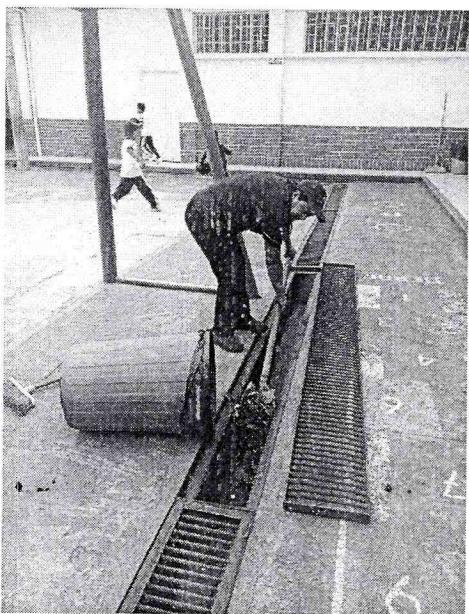
ESCUELA NELSON CARVAJAL



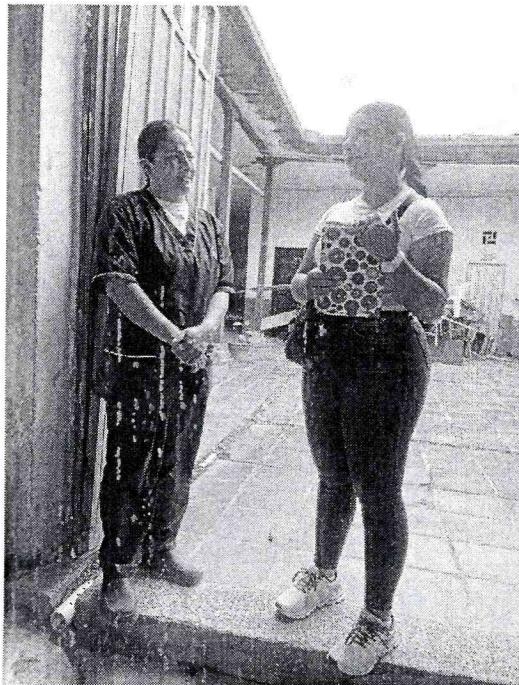
ESCUELA NOGALES



ESCUELA VICTOR MANUEL
MENESES



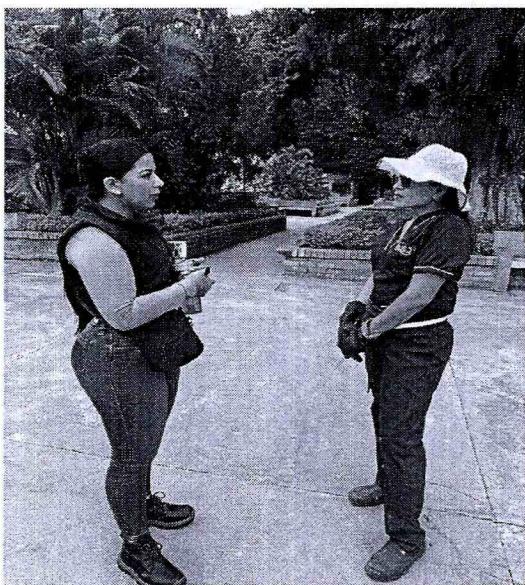
COLEGIO GUACACALLO



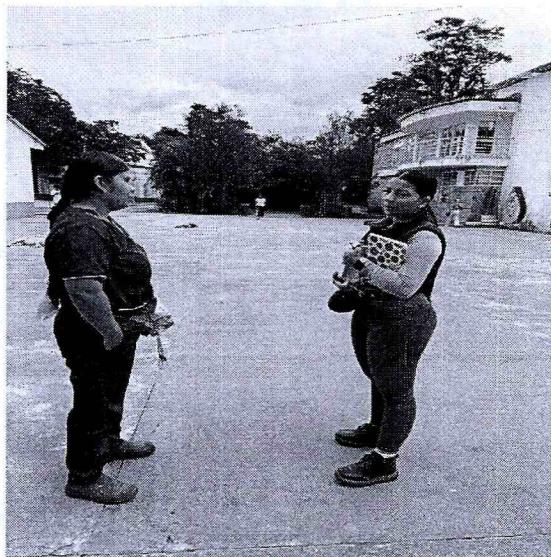
COLEGIO DOMINGO SAVIO



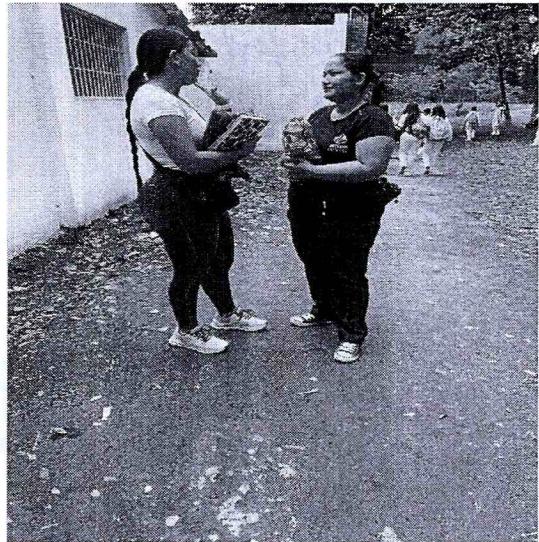
COLEGIO NACIONAL



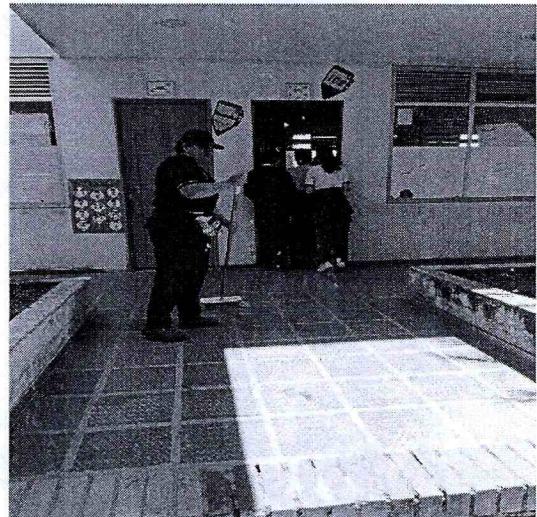
COLEGIO HUMBERTO MUÑOZ



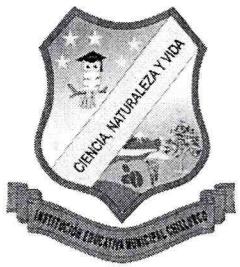
COLEGIO NORMAL



ESCUELA LOS NOGALES



SHEILA YANETHSI OLIVEROS TOVAR
Supervisora operarias servicios generales
Móvil: 3108196739
Email: sheilaoliverost@gmail.com



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO
www.chillurco.edu.co
"Ciencia, Naturaleza y Vida"

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 2835 de 2009
Educación Media: Resolución No. 0001 de 2011
Modificación Razón Social: Decreto Municipal No. 344 de 2012

Pág. 1 de 1

El Rector de la Institución Educativa Municipal Chillurco de Pitalito, Huila, con Reconocimiento Oficial mediante la Resolución No. 2835 de 2009, autorizada para implementar Educación Media mediante la Resolución 0001 de 2011 y modificada su Razón Social mediante el Decreto Municipal 344 de 2012.

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHILLURCO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL CHILLURCO	MES DE AGOSTO DE 2025.

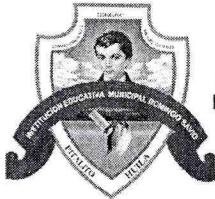
La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Expedido en Pitalito, a los 01 días del mes de septiembre de 2025..


JAIRO CHÁVARRO MÉNDEZ
Rector



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR DIRECCIÓN TELÉFONO FECHA DE EVALUACIÓN	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ 3118463224 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



Institución Educativa Municipal Domingo Savio

Con Licencia de Funcionamiento 004047 de 01 de Diciembre de 2000 y Reconocimiento Oficial mediante Resoluciones 2140 de Diciembre 16 de 2008 y 038 de Febrero 01 de 2012 para ofrecer el servicio público de Educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media Académica
DANE: 241551000505 - NIT: 813.007.372-6
Pitalito - Huila



LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO

CERTIFICA:

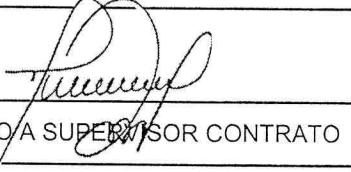
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con NIT 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la Orden de Compra N° 148511 de 2025, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de la Institución Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL DOMINGO SAVIO	01 al 31 de agosto 2025

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

DIANA MARCELA LEAL DIAZ
Rectora

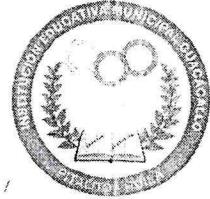
	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>																				
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024																		
Evaluación <u>X</u>																					
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022																				
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ																				
TELEFONO	3118463224																				
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>VALOR</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atención al usuario</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Calidad en el producto y/o servicio entregado</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de entrega del producto y/o servicio</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Compromiso con la entidad</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>TOTAL EVALUACIÓN</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>				CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	Atención al usuario	5	100	Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	Compromiso con la entidad	5	100	TOTAL EVALUACIÓN	5	100
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE																			
Atención al usuario	5	100																			
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100																			
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100																			
Compromiso con la entidad	5	100																			
TOTAL EVALUACIÓN	5	100																			
OBSERVACIONES: PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025																					
																					
FIRMA APOYO/A SUPERVISOR CONTRATO																					



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
GUACACALLO**

Resolución de aprobación No. 1257 – 02/08/2007 / Resolución 819 – 17/08/2017 / Resolución 1339 – 20/11/2019 /
Resolución 863 – 26/10/2021 / Resolución 0124 – 06/02/2025 / DANE 241551000955 – NIT 813007251-3



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MUNICIPAL GUACACALLO**

CERTIFICA:

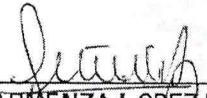
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con NIT 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **ORDEN DE COMPRA N° 148511 DE 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

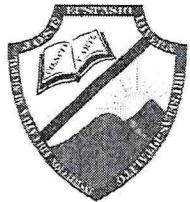
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUACACALLO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SE PRINCIPAL GUACACALLO	MES DE AGOSTO DE 2025
2	SE PRINCIPAL GUACACALLO	MES DE AGOSTO DE 2025

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

CARMENZA LOPEZ BURBANO
Rectora – I.E.M. Guacacallo

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4	80	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	4	80	
TOTAL EVALUACIÓN	4	80	
OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025			
 CARMENZA LOPEZ BURBANO - Rectora FIRMA SUPERVISOR Y/O APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
JOSE EUSTASIO RIVERA
Modalidad Académico

Resolución de Reconocimiento Oficial No 812 del 24 marzo de 2009, Implementación de Educación para Adultos
Según Resolución 0165 del 24 de marzo de 1999 y Modificación de Razón Social, según Decreto Municipal No. 344
de 29 de octubre de 2012.
NIT 891103910-3 DANE 441551001012



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
JOSÉ EUSTASIO RIVERA

CERTIFICA:

Que la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la Orden de Compra N° 148511 de 2025, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE ESCUELA CENTRAL	Mes de agosto de 2025.
5	SEDE ESCUELA CENTRAL	Mes de agosto de 2025.
6	SEDE ACACIAS-CENTRO	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

GUSTAVO MUÑOZ BERMEO
Rector





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR
DIRECCIÓN
TELÉFONO
FECHA DE EVALUACIÓN

UNION TEMPORAL R&J 2022
CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ
3118463224
01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4,1	82
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,1	82
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,1	82
Compromiso con la entidad	4,1	82
TOTAL EVALUACIÓN	4,1	82

OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR
ANDINO

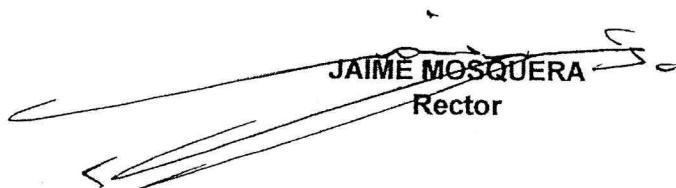
CERTIFICA:

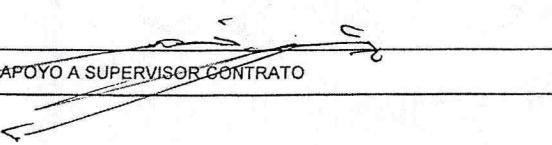
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SUR ANDINO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE JESUS MARIA BASTO	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE JESUS MARIA BASTO	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
5	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.


JAIME MOSQUERA
Rector

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4,5	90	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,5	90	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,5	90	
Compromiso con la entidad	4,5	90	
TOTAL EVALUACIÓN	4,5	90	
OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025			
<u>FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO</u> 			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

Decreto de Creación N°234 del 16 de marzo de 2004

Resolución de aprobación de Estudios N°1579 del 7 de octubre de 2008

NIT 813.013.754 – 0 DANE 141551000781

Pitalito – Huila



LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

CERTIFICA:

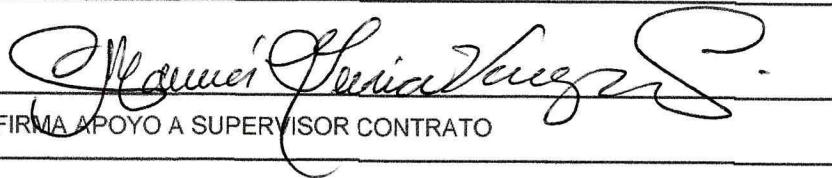
Que la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTESSORI		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE JARDIN	Mes de agosto de 2025.
		Mes de agosto de 2025.
5	SEDE ANTONIO NARIÑO	
6	SEDE SAN FRANCISCO	Mes de agosto de 2025.
7	SEDE MARIA MONTESSORI	Mes de agosto de 2025.
8	SEDE MARIA MONTESSORI	Mes de agosto de 2025.
9	SEDE VIRGINIA	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

Esp. MARÍA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELEFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE AGOSTO DE 2025			
 FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CRIOLLO
Creada mediante Decreto No.251 de marzo 9 de 2007 y con reconocimiento oficial
Según Resolución Municipal N.º 159 y 0757 del 14 de agosto de 2019
DANE No. 241551001277 - NIT: 900095982-1



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRIOLLO

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PALMAR DE CRIOLLO	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE CONTADOR	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

JAMIR LOMBO IBARRA
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR
DIRECCIÓN
TELÉFONO
FECHA DE EVALUACIÓN

UNION TEMPORAL R&J 2022
CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ
3118463224
01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4,8	96
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,9	98
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,7	94
Compromiso con la entidad	4,8	96
TOTAL EVALUACIÓN	4,8	96

OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO



MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA
Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1264 de 2007
NIT 813007394-8 CÓDIGO DANE 241551000556



LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAGUNA		
ITEM	SEDE	PERÍODO
1	SEDE PRINCIPAL LA LAGUNA	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE PRINCIPAL LA LAGUNA	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE ARRAYANES	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

XINETH URBANO GAVIRIA

Rectora

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024	
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4	80	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	4	80	
TOTAL EVALUACIÓN	4	80	
OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025 El trabajo realizado por las dos señoras aseadoras en la sede Principal secundaria y primaria se ha desarrollado de acuerdo a las diferentes necesidades y plan de trabajo en cada sede. La sede Arrayanes desarrolla adecuadamente el procesos de recolección de basuras y mantenimiento de la planta física. Se espera mayor compromiso en las actividades de servicios			
 <u>Luis Gerardo Chaux Burbano</u> FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO LUIS GERARDO CHAUX BURBANO - COORDINADOR			



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
“WINNIPEG”



RESOLUCION No. 002082 DEL 17/11/2000
DECRETO No. 1705 DEL 10/12/2002
Modifica Razón Social DECRETO N°344 DEL 29/10/212
CODIGO DANE No. 141551000829
NIT: 813.013.613-0
Pitalito Huila

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE LIBERTADOR	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE CHARGUAYACO	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

GABRIEL POLO PLAZAS
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR

UNION TEMPORAL R&J 2022

DIRECCIÓN

CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ

TELEFONO

3118463224

FECHA DE EVALUACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	5	100
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100
Compromiso con la entidad	5	100
TOTAL EVALUACIÓN	5	100

OBSERVACIONES: PERIODO MES DE AGOSTO DE 2025

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO



EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ

CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE VILLAMIL CORDOVEZ		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.



GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
Rector

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
	Evaluación <u>X</u>		
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	12 AGOSTO DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4	80	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	4	80	
TOTAL EVALUACIÓN	4	80	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE AGOSTO DE 2025 			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



I.E. MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ
Resolución No. 1785 de marzo 11 de 1985 Aprobación de estudios MEN
Resolución No. 529 de agosto 15 de 2012 - Decreto 344 del 29 de octubre de 2012
Resolución 642 de agosto 19 de 2021 Educación Adultos
NIT. 891.180.146-0 DANE 141551000268



LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ

CERTIFICA:

Que la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió con el servicio de aseo de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ		
ITEM	SEDE	PERÍODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE VICTOR MANUEL CORTES	Mes de agosto de 2025.
5	SEDE NOGALES	Mes de agosto de 2025.
6	SEDE CENTRAL	Mes de agosto de 2025.
7	SEDE CENTRAL	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

Piedad Rocío Mosquera Vargas
PIEDAD ROCÍO MOSQUERA VARGAS
Rectora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR

UNION TEMPORAL R&J 2022

DIRECCIÓN

CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ

TELÉFONO

3118463224

FECHA DE EVALUACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4	80
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80
Compromiso con la entidad	4	80
TOTAL EVALUACIÓN	4	80

OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025

Bogotá D.C. 05/03/2024

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PALMARITO

CERTIFICA:

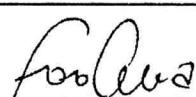
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMARITO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE BETANIA	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.


JOHN ALEXANDER DUCUARA
Rector

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
	Evaluación <u>X</u>		
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELEFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE AGOSTO DE 2025			
 <u>FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO</u>			

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

CERTIFICA:

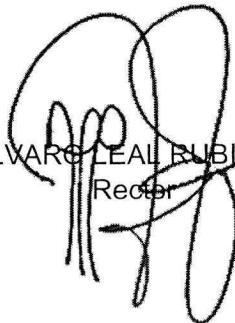
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE SAN ANTONIO	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE VICTOR MANUEL MENESES	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE VICTOR MANUEL MENESES	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE AMERICAS	Mes de agosto de 2025.
5	SEDE NELSON CARVAJAL	Mes de agosto de 2025.
6	SEDE NELSON CARVAJAL-	Mes de agosto de 2025.
7	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
8	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
9	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
	Evaluación <u>X</u>		
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELEFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4,5	90	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,5	90	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,5	90	
Compromiso con la entidad	4,5	90	
TOTAL EVALUACIÓN	4,5	90	
OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FÁTIMA

Dec. 1627 de nov. 26 de 2002 – NIT: 813013255 – DANE: 241551000653



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FATIMA

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 148511 de 2025**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FATIMA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL VILLA FATIMA	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

HUGO ALFONSO ROMERO BARRETO
Rector

Elaboro: LJMS

Vereda Villa Fátima, Corregimiento de Bruselas- Municipio de Pitalito
Celular 3134315142– 315 4996354 - Email – villafatima2015@hotmail.com - villafatima@semptalito.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR

UNION TEMPORAL R&J 2022

DIRECCIÓN

CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ

TELÉFONO

3118463224

FECHA DE EVALUACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	5	100
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100
Compromiso con la entidad	5	100
	5	100

OBSERVACIONES: PERÍODO MES DE AGOSTO DE 2025


FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**Institución Educativa Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO**

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila

NIT. 891180115 – 2

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE PITALITO**

CERTIFICA:

Que la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la Orden de Compra N° 148511 de 2025, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PORVENIR	Mes de agosto de 2025.
2	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
3	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
4	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
5	SEDE PRINCIPAL	Mes de agosto de 2025.
6	SEDE LARA BONILLA	Mes de agosto de 2025.
7	SEDE AGUSTIN SIERRA	Mes de agosto de 2025.

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de septiembre de 2025.

JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
Rector

Proyecto: Rosa Elena Carvajal – Auxiliar Administrativo.

Revisó: Jorge Eider Caicedo – Rector

Dirección: Calle 5 No. 11 – 94 CEL. 3156129848 www.normalpitalito.edu.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELEFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4,4	88	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,2	84	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,4	88	
Compromiso con la entidad	4,1	82	
TOTAL EVALUACIÓN	4,275	85,5	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE AGOSTO DE 2025			
 <u>-</u>			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

SEGUNDO PAGO SUPERVISIÓN

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
CARGO	Secretario de Educación
APOYO A LA SUPERVISION	BERNARDO GÓMEZ ACHURY
CARGO	Profesional Especializado
No. PROCESO SECOP	N/A
ORDEN DE COMPRA	148511 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
VALOR	\$855.508.817,24
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 R.L: TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO
NIT/ C.C.	NIT: 901677477-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/07/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito Huila
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$855.508.817,24
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$855.508.817,24
PRORROGA No.1	No aplica
ADICION No. 1	\$ 0
SUSPENSION No. 1	N/A
REINICIO Nº.1	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades vencidas al CONTRATISTA por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$213.877.204,31) y/o proporcional a la fracción. M/CTE, IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2025001042	09/06/2025	\$1.022.254.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2025001127	07/07/2025	\$855.508.817,24

Proyectó: Yuri Claros Renza –Apoyo PROFESIONAL

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Realizaron las actividades contempladas en el objeto del contrato, en cada una de las sedes educativas para las cuales se contrató el servicio. El servicio de aseo se cumplió a cabalidad en las sedes.	Evidencia Fotográfica y certificación firmada por los rectores de cada institución.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Para el presente periodo la empresa realizó el pago de salario de las operarias de manera puntual, para el presente pago por el mes de agosto.	
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la	Cumplió con la obligación dentro de las fechas estipuladas. La Secretaría	N/A.

Proyectó: Yuri Claros Renza –Apoyo PROFESIONAL

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO 
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	de Educación no ha recibido quejas por parte de operarias sobre retrasos de pagos.	
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Acredita el pago de la seguridad social mediante la certificación del representante legal.	Documentos adjuntos en la cuenta de la solicitud.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	La coordinadora asignada por la empresa presta el servicio en debida forma, atendiendo los requerimientos verbales que realiza la entidad y las operadoras. Desde la Secretaría de Educación se solicitó que las visitas que se realicen a las I.E por parte de la supervisora se coordine los Rectores para que puedan ser atendidas sugerencias y quejas que ocasiones tienen	N/A
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes	El servicio de aseo fue prestado en las Sedes	N/A.

Proyectó: Yuri Claros Renza –Apoyo PROFESIONAL

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO 
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0 de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Educativas establecidas en la Orden de Compra.	
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Para el presente periodo la empresa ha estado atenta a resolver las inquietudes y novedades presentadas en la ejecución.	N/A

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
07-31 julio 2025	R&J 3009	\$170.196.463,25	\$170.196.463,25	\$685.312.353,99			
MES DE AGOSTO	R&J 3129	\$213.877.204,31	\$384.073.667,56	\$471.435.149,68			

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
	\$	Salud %	\$
		Pensión %	\$
		ARL %	\$
CERTIFICACION DE LA REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración 01/09/2025		
	Quien suscribe: Tatiana Chacón Quintero		

Proyectó: Yuri Claros Renza –Apoyo PROFESIONAL

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

OBSERVACIONES:

- En el presente informe se adjunta las certificaciones del servicio de aseo, como también la evaluación en la cual los Rectores evalúan el servicio prestado.
- Para el presente mes la empresa prestó el servicio en todas las sedes requeridas con el personal contratado.

Pitalito, 09 de septiembre del 2025.


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Secretario de Educación
 Supervisor


BERNARDO GOMEZ ACHURY
 Profesional Especializado

Proyectó: Yuri Claros Renza –Apoyo PROFESIONAL

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Firma:	
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.